

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2101 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción derecho a un aprovechamiento con un caudal total de 0,05 l/s de aguas subterráneas, mediante dos captaciones, con destino a riego, en el T.M. de Linares de Riofrío (Salamanca).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Captación nº 1

Titular: 07769206-J

Acuífero: De interés local

Clase y afección: Pozo de sondeo. Riego

Lugar, término y provincia de la captación: Paraje "Prado Cacho", parcela 31-B del polígono 4, T.M. de Linares de Riofrío (Salamanca)

Coordenadas utm datum etrs89 del punto de captación: X= 252.738; Y= 4.496.894 del huso 30

Caudal máximo (l/s): 1,5

Caudal medio equivalente (l/s): 0,02

Volumen máximo anual (m3): 600

Superficie regada (ha): 0,1

Potencia instalada (CV): Motobomba ESPA de 1,5 CV, nº 89859

Diámetro del sondeo (m): 0,12

Profundidad del sondeo (m): 32

Calificación del suelo: No urbanizable

Título del derecho: Usos privativos por disposición legal, según lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de junio de 1992 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento en la Sección B del Registro de Aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de junio de 1992

Referencia del expediente: E-0072/2023

Captación nº 2

Titular: 07769206-J

Acuífero: De interés local

Clase y afección: Pozo. Riego

Lugar, término y provincia de la captación: Paraje "Prado Cacho", parcela 31-A del polígono 4, T.M. de Linares de Riofrío (Salamanca)

Coordenadas utm datum etrs89 del punto de captación: X= 252.736; Y= 4.496.952 del huso 30

Caudal máximo (l/s): 0,5

Caudal medio equivalente (l/s): 0,03

Volumen máximo anual (m3): 1000

Superficie regada (ha): 0,087

Potencia instalada (CV): -

Diámetro del sondeo (m): 2,50

Profundidad del sondeo (m): 3

Calificación del suelo: No urbanizable

Título del derecho: Usos privativos por disposición legal, según lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de junio de 1992 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento en la Sección B del Registro de Aguas

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de junio de 1992

Referencia del expediente: E-0072/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 18 de diciembre de 2023.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240002065-1